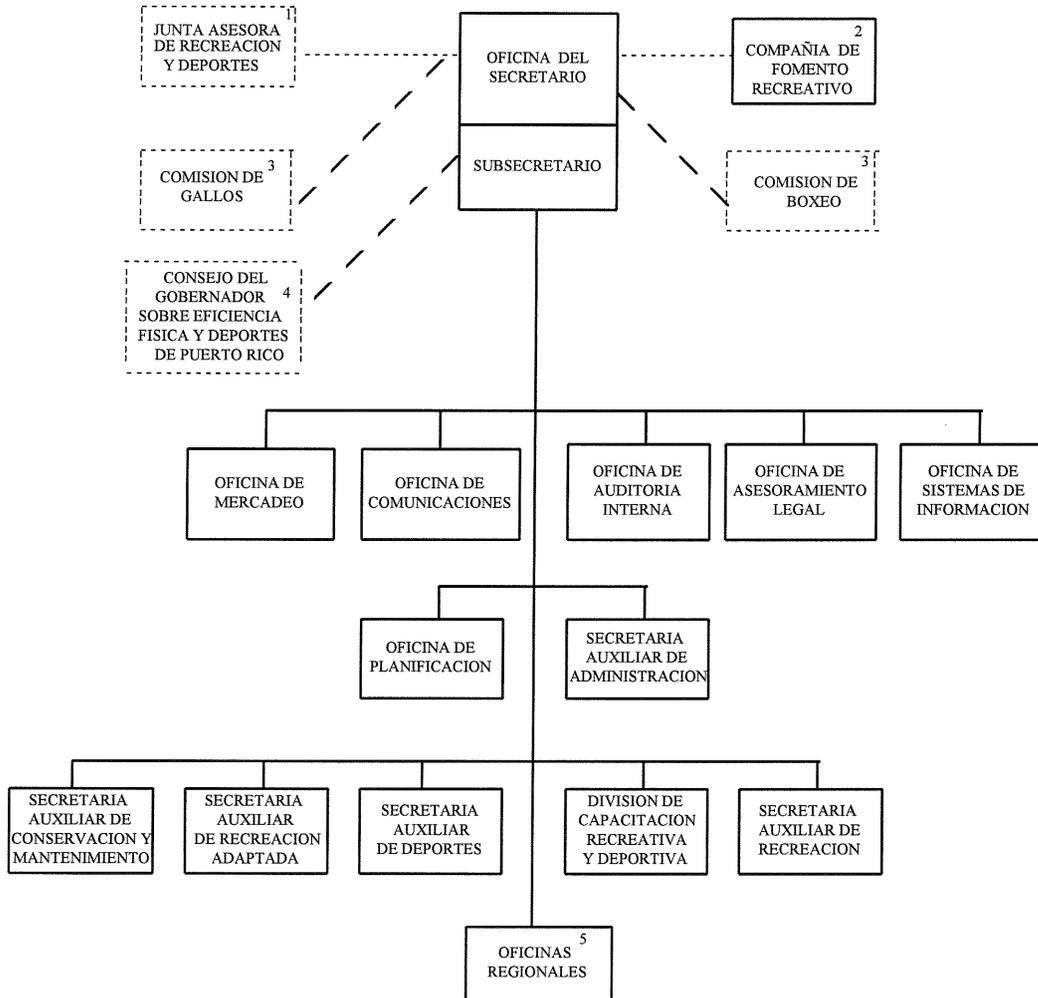

**CAP. X - SECTOR RECREACION Y
DEPORTES**

2380-DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Organismo asesor al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

2 Corporación adscrita al Departamento de Recreación y Deportes.

3 Los miembros de estas Comisiones adscritas al Departamento prestan servicios parte del tiempo y asesoran al Secretario sobre el deporte gallístico y boxístico, respectivamente.

4 Consejo creado adscrito al Departamento de Recreación y Deportes, mediante el Boletín Administrativo OE-1993-26 de junio de 1993.

5 Oficinas Regionales ubicadas en San Juan, Ponce, Mayagüez, Arecibo, Humacao, Toa Baja, Carolina y Caguas.

2380-DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

BASE LEGAL

La Ley 126 del 13 de junio de 1980, crea el Departamento de Recreación y Deportes.

MISION

Propiciar la salud mental, física y emocional del individuo, mediante la utilización óptima de los recursos en el desarrollo de la recreación y el deporte como alternativas para el buen uso del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos de Puerto Rico.

FUNCIONES BASICAS

Fomentar el desarrollo de la recreación y el deporte en la Isla como una gestión compartida entre el gobierno, los ciudadanos y el sector privado.

Reglamentar y supervisar cualquier programa o instalación de recreación y deportes en Puerto Rico.

Diseñar e implantar un Plan Integral para el Desarrollo de la Recreación y los Deportes en Puerto Rico.

Estimular la formación de instituciones, asociaciones, federaciones, clubes, equipos, confederaciones, ligas y otras organizaciones similares conforme a la reglamentación que se adopte al efecto y, en su consecuencia, expedir la certificación que corresponda.

Proveer ayuda técnica y económica a las distintas organizaciones deportivas para competencias locales y en el exterior.

Administrar y mantener en buen estado de operación las instalaciones físicas que se utilizan en las distintas actividades deportivas y recreativas.

Promover el desarrollo de programas de eficiencia física y de educación sobre alternativas recreativas y el uso del tiempo libre, con el propósito de mejorar la salud de la ciudadanía y fomentar estilos de vida más saludables.

Expedir, cancelar o suspender licencias, autorizaciones y permisos para la operación de instalaciones recreativas.

Realizar estudios sobre el efecto de la recreación y los deportes en la salud física, mental y emocional de los ciudadanos.

Contribuir al máximo desarrollo del deporte, promovido por la ciudadanía tanto a nivel local, nacional e internacional, reconociendo y respaldando la autonomía olímpica y federadas en todo asunto de la competencia del Comité Olímpico y las federaciones deportivas de Puerto Rico.

SERVICIOS QUE OFRECE

Coordina la planificación gubernamental y privada de actividades recreativas y deportivas.

Facilita parques, canchas y otras instalaciones deportivas para la celebración de actividades no lucrativas.

Ofrece cursos de capacitación técnica en el deporte, la recreación y el ejercicio para educar a la comunidad.

Ofrece asesoramiento a grupos que deseen organizar asociaciones recreativas y deportivas.

Orienta y ofrece ayuda técnica sobre cómo organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas.

Provee trofeos, medallas, equipo e instalaciones deportivas a grupos particulares organizados para la práctica de deportes aficionados.

Ofrece clases de natación a escolares.

Otorga credenciales de aficionado para participantes en programas de boxeo y lucha libre de aficionados.

Supervisa los deportes profesionales de boxeo y lidia de gallos.

Organiza torneos de softbol interindustriales y torneos de béisbol Clase A.

Ofrece servicios de seguridad y salvamento en las playas.

Coordina con las comunidades los servicios de reconstrucción de las instalaciones.

Ofrece actividades recreativas y deportivas durante el verano, a niños de edad escolar.

Coordina con el Departamento de Educación el establecimiento de proyectos de enseñanza y práctica de deportes en las escuelas.

Organiza clínicas y prácticas de deportes para iniciar a los jóvenes en la práctica del béisbol, balompié, baloncesto, softbol, boxeo, natación, tenis, atletismo, levantamiento de pesas, volibol y ciclismo.

Ofrece servicios de coordinación de actividades recreativas y deportivas a instituciones para personas con impedimentos, envejecientes y sus familias.

Otorga las siguientes licencias a diversos profesionales del deporte:

Boxeador Profesional

Apoderado de boxeador profesional (puertorriqueños y extranjeros)

Establecimientos de galleras

Para actuar como juez de valla, juez de valla auxiliar y juez de inscripción

Para dedicarse a la crianza y venta de gallos de pelea o a la importación y venta de gallos para participar en torneos.

Promotor de espectáculos deportivos, tales como lucha libre, boxeo y otros.

Cronometrista

Padrino en programas de lucha libre profesional

Padrino en programas de boxeo profesional

Anunciador en programas de béisbol, boxeo y de lucha libre profesional

Luchador profesional

Arbitro de lucha libre profesional

DS-2350 - ADMINISTRACION DE VIVIENDA PUBLICA

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

PARTIDA DE ASIGNACION	PRESUPUESTO RECOMENDADO 1964				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1966			
	R.C. del		Aportaciones		R.C. del		Aportaciones	
	Presupuesto General	Fondos Federales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	Presupuesto General	Fondos Federales	Ingresos Propios	Otros Ingresos
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	0	1,200,000	1,310	14,700	0	1,200,000	1,260	14,700
Pago de deudas contraídas en años anteriores con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	0	0	0	82,949	0	0	0	0
Pago de arrendamientos con la Autoridad de Edificios Públicos	0	100,000	0	130,556	0	100,000	0	0
Pago de deudas contraídas en años anteriores con la Autoridad de Edificios Públicos	0	0	0	141,435	0	0	0	0
Pago de servicios que ofrece el Area de Transporte de la Administración de Servicios Generales y talleres privados por contrato	0	0	0	10,000	0	0	0	0
Pago de servicios de adiestramiento que ofrece la Oficina Central de Administración de Personal a las dependencias gubernamentales	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva Presupuestaria	0	9,050	0	0	0	9,050	0	0
Asignaciones globales	0	38,395,960	0	1,004,165	0	38,395,960	0	95,105
TOTAL, SERVICIOS NO PERSONALES	0	105,431,960	15,537,456	3,653,435	45,000	135,431,960	15,535,566	1,177,101
GRAN TOTAL	90	\$125,469,070	\$17,86,536	\$5,000,000	\$900,000	\$155,469,070	\$17,704,336	\$2,350,000

Desarrollo Social

DS-2306-7

2380-DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

RECURSOS MONETARIOS

PRESUPUESTO RECOMENDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Recreación			
Recreación adaptada	\$1,508,081	\$1,634,689	\$1,661,888
Donativos a Entidades Particulares	358,410	328,372	353,889
Deportes	1,004,255	222,200	222,200
Conservación y Operación de Instalaciones Deportivas y Recreativas	3,110,190	2,823,145	3,814,164
Dirección y Administración	23,124,710	22,699,612	22,399,232
Aportaciones No Departamentales	2,941,312	3,077,203	4,017,827
Total, gastos de funcionamiento	<u>1,800,000</u>	<u>1,755,000</u>	<u>1,210,000</u>
	33,846,958	32,540,221	33,679,200
Mejoras Permanentes			
Mejoras a Instalaciones Recreativas y Deportivas	1,500,000	1,500,000	3,000,000
Mejoras a Instalaciones a celebrarse los Juegos Centroamericanos	1,520,000	0	0
Total, mejoras permanentes	<u>3,020,000</u>	<u>1,500,000</u>	<u>3,000,000</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$36,866,958</u>	<u>\$34,040,221</u>	<u>\$36,679,200</u>
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	32,442,703	32,318,021	33,457,000
Asignación Especial	1,004,255	222,200	222,200
Otras Fuentes de Ingresos	400,000	0	0
Total, gastos de funcionamiento	<u>33,846,958</u>	<u>32,540,221</u>	<u>33,679,200</u>
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	3,020,000	1,500,000	3,000,000
Total, mejoras permanentes	<u>3,020,000</u>	<u>1,500,000</u>	<u>3,000,000</u>
Total, recursos	<u>\$38,866,958</u>	<u>\$34,040,221</u>	<u>\$36,679,200</u>

I. PROGRAMA DE DEPORTES

El Departamento de Recreación y Deportes, creado por la Ley 126 del 13 de junio de 1980, establece como política pública fomentar y desarrollar entre los ciudadanos las actividades recreativas y deportivas. El Programa de Deportes tiene la responsabilidad primordial de propiciar el desarrollo físico, mental y emocional de niños y jóvenes dedicados a la realización de actividades deportivas. Además, tiene la encomienda de promover y fomentar la práctica del deporte como instrumento para enriquecer las experiencias constructivas de los ciudadanos de todas las edades.

También organiza y coordina eventos especiales a nivel estatal e internacional. Estos proyectos o eventos especiales son los estándares de la encomienda legal y de política pública deportiva y recreativa del gobierno.

La encomienda de planificar, desarrollar y fomentar los deportes en el país es realizada a través de diversos proyectos y programas especiales y es el enlace con dos comisiones; a saber:

1. Proyecto Deportivo-Recreativo en los Residenciales Públicos

En respuesta al compromiso de gobierno de mejorar la calidad de vida y combatir la criminalidad, el Departamento estructuró un

proyecto deportivo y recreativo en los residenciales públicos de mayor incidencia criminal.

Este proyecto consiste de un dinámico programa deportivo en diversos residenciales del país. El mismo incluye clínicas en disciplinas deportivas, equipo deportivo, arbitraje y organización de torneos.

2. Proyecto de Formación y Desarrollo Deportivo

Este programa tiene la encomienda de darle sentido y dirección al desarrollo formativo y deportivo del niño. También, pretende ampliar la felicidad, la salud, el disfrute del tiempo libre y el bienestar físico, mental y afectivo de nuestra ciudadanía. El mismo fomenta el deporte de base en las áreas de las comunidades así como en las escuelas a través de los centros comunitarios, escolares y afiliados de formación y desarrollo deportivo.

3. Plan de Desarrollo del Atletismo Puertorriqueño

El Departamento asumió responsabilidad directa del aspecto formativo de la estrategia de desarrollo del atletismo en Puerto Rico, con miras al nuevo milenio.

2350-ADMINISTRACION DE VIVIENDA PUBLICA DE PUERTO RICO

Se vendieron a través del Programa de Venta 5H (Home Ownership) un total de 81 unidades de viviendas. Además, se realizaron pruebas de detección de pintura con base de plomo en 95 proyectos, según programado.

De los 10 proyectos en modernización comprensiva que quedan bajo la responsabilidad del Programa, se terminó un proyecto y los restantes se esperan completar durante el año fiscal vigente.

Para el año fiscal 1995, se recomienda un presupuesto consolidado ascendente a \$187,152,000, de los cuales \$155,468,070 provendrán de Aportaciones Federales y \$17,451,930 de Ingresos Propios para Gastos de Funcionamiento, y \$14,232,000 de aportaciones federales para el servicio de la deuda.

Recursos Monetarios

Presupuesto Consolidado

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Vivienda Pública Convencional	\$120,368,222	\$142,920,000	\$172,920,000
Servicio de la Deuda	14,578,000	14,382,000	\$14,232,000
Mejoras Permanentes	<u>47,591,000</u>	0	0
Total, Presupuesto Consolidado	<u>\$182,537,222</u>	<u>\$157,302,000</u>	<u>\$187,152,000</u>
Origen de Recursos			
Gastos de Funcionamiento			
Ingresos Propios	17,940,434	17,451,930	17,451,930
Aportaciones Federales	<u>102,427,788</u>	<u>125,468,070</u>	<u>155,468,070</u>
Total, Gastos de Funcionamiento	\$120,368,222	\$142,920,000	\$172,920,000
Servicio de la deuda	14,578,000	14,382,000	14,232,000
Mejoras Permanentes			
Aportaciones Federales	<u>47,591,000</u>	0	0
Total, Mejoras Públicas	<u>47,591,000</u>	0	0
Total, Recursos	<u>\$182,537,222</u>	<u>\$157,302,000</u>	<u>\$187,152,000</u>

VIVIENDA PUBLICA ESTATAL

Es responsabilidad de este Programa administrar y operar los residenciales públicos construídos con fondos estatales y que no han sido vendidos, según lo establece la Ley 131 del lro. de julio de 1975 (venta de los residenciales por un dólar). El Programa tiene actualmente treinta y cuatro (34) proyectos con setecientos ocho (708) unidades de vivienda, de éstos veinticinco (25) proyectos están ocupados por envejecientes.

Durante el año fiscal 1992-93 se coordinó con otras agencias gubernamentales en entidades privadas, servicios de salud, ayuda económica, tutoría y artes manuales y de entrenamiento propios para personas de edad avanzada. Además, se distribuyeron los proyectos en 9 regiones operacionales respondiendo cada región a un administrador o funcionario sustituto por región.

Recursos Monetarios

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de Funcionamiento			
Mejoras Permanentes	\$1,062,357	\$3,089,948	\$2,439,988
	<u>5,721,099</u>	0	<u>1,036,000</u>
Total, Presupuesto Consolidado	<u>\$6,783,456</u>	<u>\$3,089,948</u>	<u>\$3,475,988</u>

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

	1993	1994	1995
Recursos Humanos			
Puestos Ocupados Administrativos	42	95	95
Total, Puestos Ocupados	<u>42</u>	<u>95</u>	<u>95</u>

Para el año fiscal 1995, se recomienda un presupuesto consolidado ascendente a \$3,475,988. De esta cantidad, \$500,000 provendrán de la R.C. del Presupuesto General, \$90,618 provendrán de Ingresos Propios, \$1,849,370 de Otros Recursos y \$1,036,000 del Fondo de Mejoras Públicas.

Recursos Disponibles y Propuestos

	1993	1994	1995
Recursos humanos			
Puestos Ocupados			
Administrativos	16	23	23
Mantenimiento	27	32	32
Total, Puestos Ocupados	<u>43</u>	<u>55</u>	<u>55</u>

2380-DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

Explicación del Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1994-95 se recomienda un presupuesto de \$3,814,164 para los gastos de funcionamiento del Programa de Deportes provenientes de la R.C. del Presupuesto General..

Estos recursos permitirán cubrir adecuadamente los gastos relacionados con el Programa de Formación y Desarrollo Deportivo, subvencionando la continuación e implantación de tres proyectos específicos, a saber:

Continuar con el Proyecto Piloto Escolar de Educación llevándolo a 149 escuelas del Departamento de Educación, con la participación de 4,225 estudiantes entre las edades de 8 a 19 años, en deportes tales como Balonmano, Atletismo, Balompié, Esgrima y Tenis de Mesa.

Creación de 165 centros comunitarios de Formación y Desarrollo Deportivo en barriadas, residenciales públicos, parcelas y urbanizaciones privadas con participación de 4,825, entre las edades de 6 a 19 años, a través de las 10 regiones del Departamento que reúnan las condiciones de elegibilidad a tono con un programa de enseñanza y práctica en 11 deportes. Además de adiestrar a los facilitadores y técnicos en el marco filosófico del programa.

Proveer el apoyo económico y asistencia técnica a 26 organizaciones de base que desarrollen programas de deportes para jóvenes de 6 a 19 años, que soliciten dichas ayudas a través del Instituto de Capacitaciones Técnicas. mediante propuestas deportivas.

RECURSOS MONETARIOS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

	Presupuesto Historico 1992-93	Presupuesto Vigente 1993-94	Presupuesto Recomendado 94-95
Gastos de funcionamiento			
Recreación			
Total, gastos de funcionamiento	<u>\$1.508.081</u>	<u>\$1.634.689</u>	<u>\$1.661.888</u>
Total presupuesto consolidado	<u>1.508.081</u>	<u>1.634.689</u>	<u>1.661.888</u>

Origen de Recursos

Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General			
Total, gastos de funcionamiento	<u>1.508.081</u>	<u>1.634.689</u>	<u>1.661.888</u>
Total, Recursos	<u>\$1.508.081</u>	<u>\$1.634.689</u>	<u>\$1.661.888</u>

Explicación del Presupuesto Recomendado

Para llevar a cabo el plan de trabajo en el año fiscal 1994-95 se recomienda al Programa de Recreación un presupuesto de \$1,661,888 provenientes de la R.C. del Presupuesto General.

Estos recursos le permitirán exponer el mayor número de personas posible, a la práctica de actividades recreativas como mecanismo para obtener una mejor calidad de vida. A tales fines, se fomentará el desarrollo de los servicios recreativos en los residenciales públicos agencias gubernamentales y comunidades mediante el adiestramiento de personal voluntario y la

II. PROGRAMA DE RECREACION

El Programa de Recreación tiene como política estimular la formación de instituciones privadas sin fines de lucro y de asociaciones recreativas que se dediquen a fomentar actividades y a conservar las instalaciones recreativas en la comunidad. Promueve una gran variedad de actividades recreativas, tales como la recreación cultural, verano recreativo y la recreación intergeneracional.

Recursos Disponibles y Propuestos -

Recursos Humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal Directivo	1	1	1
Conserjes	2	2	2
Líderes Recreativos	6	6	6
Facilitadores de recreación 60	51	51	51
Supervisor de recreación y deportes	8	8	8
Personal secretarial	20	17	17
Instructores de artes	9	9	9
Otros	14	12	12
Total, puestos ocupados	<u>111</u>	<u>106</u>	<u>106</u>

reglamentación de las actividades recreativas, públicas y privadas. Se desarrollará y pondrá en práctica un proyecto de recreación cultural en sectores de desventaja económica. Se mantendrá la participación de las agencias y corporaciones públicas en la programación de actividades deportivas y recreativas. Se incluirá en el verano recreativo aquellas actividades que propician el desarrollo de valores así como crear conciencia de la importancia de apreciar y cuidar la naturaleza, tales como: caminatas por montañas, visitas a bosques forestales, visitas a cuevas o cavernas y actividades de reforestación.

2380-DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

III. RECREACION ADAPTADA

El Programa de Recreación Adaptada tiene el propósito de contribuir en el desarrollo de la política pública de la Agencia para garantizar que las personas con impedimentos y los ciudadanos de edad avanzada (mayores de 60 años) tengan el mismo derecho que la población general de recibir servicios recreativos y deportivos.

El Programa de Recreación Adaptada es el organismo que planifica y coordina con las distintas agencias públicas y organizaciones que ofrecen servicios a las personas con impedimentos y a los ciudadanos de edad avanzada el diseño, la planificación y desarrollo de actividades encaminadas a atender las necesidades recreativas, deportivas de estas poblaciones especiales.

Recursos Humanos

	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
Puestos ocupados			
Personal directivo	1	1	1
Facilitador de Recreación	11	13	13
Personal Secretarial	3	3	3
Terapistas recreativos	2	2	2
Total	<u>17</u>	<u>19</u>	<u>19</u>

RECURSOS MONETARIOS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Historico 1992-93	Presupuesto Vigente 1993-94	Presupuesto Recomendado 1993-95
Gastos de funcionamiento			
Recreación adaptada			
Total, gastos de funcionamiento	<u>\$358.710</u>	<u>\$328.372</u>	<u>\$353.889</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>358.710</u>	<u>328.372</u>	<u>353.889</u>
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Total, gastos de funcionamiento	358.410	328.372	353.889
Total, recursos	<u>\$358.410</u>	<u>\$328.372</u>	<u>\$353.889</u>

Explicación del Presupuesto Recomendado

Para llevar a cabo el plan de trabajo en el año fiscal 1994-95 se recomienda en el Programa de Recreación Adaptada un presupuesto de \$353,889 provenientes de la R.C. del Presupuesto General.

Estos recursos le permitirán proveer asesoramiento, ayuda técnica y servicios profesionales a las agencias públicas, organizaciones sin fines de lucro e instituciones privadas que así lo soliciten con el fin de mejorar los servicios recreativos, deportivos y de educación del ocio que ofrecen a personas con impedimentos y a ciudadanos de edad avanzada.

Organizar y celebrar conferencias, seminarios, adiestramientos, talleres, estudios e investigaciones por sí o en coordinación con otras agencias públicas y educativas e instituciones privadas, para el desarrollo de nuevos enfoques, métodos, programas y servicios y mejoramiento del personal necesario para la prestación de servicios a las personas con impedimentos y a ciudadanos de edad avanzada.

Ofrecer excursiones para envejecientes y retirados a lugares de atracción recreativa y turística; celebrar festivales playeros para las poblaciones especiales; coordinar la celebración de justas de atletismo entre diferentes representantes de las instituciones y otros grupos organizados de la población especial; celebrar días de juegos recreativos para envejecientes y retirados y ofrecer ayuda técnica y asesoramiento a las organizaciones que prestan servicios a las poblaciones especiales.

IV. PROGRAMA DE CONSERVACION Y OPERACION DE INSTALACIONES RECREATIVAS

El Programa de Conservación y Operación de Facilidades Recreativas está diseñado para conservar y mantener en óptimas condiciones unas 14,000 instalaciones recreativas y deportivas a los fines de satisfacer las necesidades de la comunidad. Además, proveer los servicios auxiliares que requieren los programas del Departamento para poder realizar las actividades que programan nuestras unidades de servicio directo a la población. Estas se coordinan a través de las 8 oficinas regionales ubicadas en: San Juan, Carolina, Humacao, Caguas, Ponce, Mayaguez, Arecibo, Toa Baja y las dos subregiones de Guayama y Barranquitas.

Las instalaciones tales como parques, canchas y piscinas hay que mantenerlas en condiciones adecuadas para que puedan ser utilizadas por la ciudadanía. De no contar con éstas en condiciones adecuadas, sería extremadamente difícil desarrollar los programas de recreación y deportes que ofrece el Departamento, así como aquellos que coordinan otros grupos de la comunidad.

Por tanto, este Departamento debe planificar, desarrollar, administrar y conservar aquellas instalaciones necesarias para proveer servicios de recreación y deportes que no puedan ser provistas por el sector privado a un costo razonablemente bajo.

2380-DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

Las reparaciones a instalaciones recreativas y deportivas provienen de varias fuentes de financiamiento tales como el fondo de mejoras públicas para continuar con el Plan de Reconstrucción, Rehabilitación y Mejoras de Instalaciones Recreativas y deportivas, de asignaciones legislativas y porciones de la R.C. del Presupuesto General.

Por otro lado, cuenta con la División de Seguridad Acuática que fue creada mediante la R.C. Núm. 194 del 4 de agosto de 1988. La misma se encarga de la protección y salvamento a lo largo de las playas reservadas para bañistas, comprendidas entre Puerta de Tierra en San Juan e Isla Verde en Carolina.

Recursos Disponibles y Propuestas

Recursos Humanos

	1993	1994	1995
Puestos ocupados			
Personal directivo	11	11	11
Supervisor de conservación de parques	19	19	19
Trabajadores y conserjes	1,046	944	944
Guardianes	130	129	129
Personal Secretaria	133	34	34
Otros	76	76	76
Total	<u>1,415</u>	<u>1,213</u>	<u>1,213</u>

RECURSOS MONETARIOS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

	Presupuesto Historico 1992-93	Presupuesto Vigente 1993-94	Presupuesto Recomendado 1994-95
Gastos de funcionamiento			
Conservación y Operación de Instalaciones Recreativas y Deportivas	\$23,124,710	\$22,699,612	\$22,399,232
Total, gastos de funcionamiento	<u>23,124,710</u>	<u>22,699,612</u>	<u>22,399,232</u>
Mejoras Permanentes			
Mejoras a Instalaciones a celebrarse los Juegos Centroamericanos	1,520,000	0	0
Conservación y Operación de Instalaciones Recreativas y Deportivas	<u>1,500,000</u>	<u>1,500,000</u>	<u>3,000,000</u>
Total, Mejoras Permanentes	<u>3,020,000</u>	<u>1,500,000</u>	<u>3,000,000</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>\$26,144,710</u>	<u>\$24,199,612</u>	<u>\$25,399,232</u>
Origen de Recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$23,124,710	\$22,699,612	\$22,399,232
Total, gastos de funcionamiento	<u>23,124,710</u>	<u>22,699,612</u>	<u>22,399,232</u>
Mejoras Permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	<u>3,020,000</u>	<u>1,500,000</u>	<u>3,000,000</u>
Total, mejoras permanentes	<u>3,020,000</u>	<u>1,500,000</u>	<u>3,000,000</u>
Total, Recursos	<u>\$26,144,710</u>	<u>\$24,199,612</u>	<u>\$25,399,232</u>

se proyecta efectuar 554 reparaciones a instalaciones deportivas y recreativas para garantizar el buen estado de éstas.

Explicación del Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1994-95 el Programa continuará laborando para conservar en óptimas condiciones de uso las instalaciones recreativas y deportivas. Coordinará con los municipios para que sean éstos los que realicen el mantenimiento primario de las instalaciones.

Además, se continuará promoviendo el establecimiento de convenios con diversos municipios para el mantenimiento de las instalaciones bajo su jurisdicción.

Continuará desarrollando el plan de rehabilitación, reconstrucción y mejoras a instalaciones recreativas y deportivas. Mediante éste se pretende lograr la participación de la comunidad en la toma de decisiones y ejecución de mejoras a las instalaciones a través de toda la Isla. En el año fiscal 1995

Para el año fiscal 1994-95 se recomienda al Programa un presupuesto consolidado de \$25,399,232 de los cuales \$22,399,232 provendrán de la R.C. del Presupuesto General y \$3,000,000 del Fondo de Mejoras Públicas.

El presupuesto recomendado permitirá, entre otras cosas, mantener activas las brigadas municipales y prestar servicios de ornato a instalaciones a través de la isla; ofrecer servicios de reparación necesarios a través de las oficinas regionales; cubrir los pagos de servicios públicos a las instalaciones; y cubrir gastos de operación de los balnearios, Jardín Zoológico de Puerto Rico y otras instalaciones que administra la Compañía de Fomento Recreativo. También se incluyen \$400,000 para el plan de Seguridad y Salvamento en las Playas. Los \$3.0 millones provenientes del Fondo de Mejoras Públicas serán para desarrollar el Plan de Rehabilitación,

2380-DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

Reconstrucción y Mejoras a Instalaciones Recreativas y Deportivas, conocido como Proyecto Puerto Rico.

disponibles.

Recursos Disponibles y Propuestos

Recursos Humanos

	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
Personal Directivo	13	13	13
Personal administrativo	22	22	22
Personal secretarial	45	45	45
Trabajadores y conserjes	7	7	7
Guardianes	2	2	2
Otros	56	56	57
Total	<u>145</u>	<u>145</u>	<u>146</u>

V. PROGRAMA DE DIRECCION Y ADMINISTRACION

El Programa de Dirección y Administración tiene la responsabilidad de dirigir el Departamento e implantar y desarrollar la política pública sobre el deporte y la recreación, conforme a las encomiendas dispuestas en su Ley Orgánica. Para lograrlo, ofrece los servicios de apoyo a la estructura organizacional del Departamento de Recreación y Deportes. Sirve como el organismo asesor en la fase administrativa. A tales fines, vela por la sana administración de los recursos, fiscales y humanos, asegurándose de que las transacciones se realicen conforme a las leyes, reglamentos y normas vigentes.

En síntesis, el programa provee los instrumentos y mecanismos que faciliten la planificación, coordinación y ejecución de toda la fase gerencial y administrativa del Departamento. Encamina al Departamento a alcanzar las metas propuestas haciendo el mejor y más sano uso de los recursos

RECURSOS MONETARIOS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

	<u>Presupuesto Historico 1993</u>	<u>Presupuesto Vigente 1993-94</u>	<u>Presupuesto Recomendado 1994-95</u>
Gastos de funcionamiento	<u>\$2,941,312</u>	<u>\$3,077,203</u>	<u>\$4,017,827</u>
Dirección y Administración	<u>2,941,312</u>	<u>3,077,203</u>	<u>4,017,827</u>
Total, gastos de funcionamiento	<u>2,941,312</u>	<u>3,077,203</u>	<u>4,017,827</u>
Total, Presupuesto Consolidado			
Origen de Recursos			
Gastos de funcionamiento	<u>2,941,312</u>	<u>3,077,203</u>	<u>4,017,827</u>
R.C. del Presupuesto General	<u>2,941,312</u>	<u>3,077,203</u>	<u>4,017,827</u>
Total, gastos de funcionamiento	<u>2,941,312</u>	<u>3,077,203</u>	<u>4,017,827</u>
Total, recursos	<u>\$2,941,312</u>	<u>\$3,077,203</u>	<u>\$4,017,827</u>

Explicación del Presupuesto Recomendado

Para el año fiscal 1995 se recomienda al Programa un Presupuesto de \$4,017,827, el cual provendrá de la R.C. del Presupuesto General. Estos recursos le permitirán mantener los procedimientos que contribuyan a maximizar la eficiencia y efectividad en la utilización de los recursos; ofrecer el asesoramiento necesario a la dirección de la agencia en aspectos relacionados a la planificación, presupuestación, finanzas y mejores servicios que propendan a ampliar las actividades recreativas y deportivas; y a un mejor mantenimiento y conservación de las instalaciones para llevar a cabo las mismas.

VI. APORTACIONES NO DEPARTAMENTALES

Las Aportaciones no Departamentales ascienden a \$1,210,000 que incluye \$460,000 para el Comité Olímpico de Puerto Rico y \$750,000 para la Ciudad Deportiva Roberto Clemente.

2380-DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

RECURSOS MONETARIOS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

	Presupuesto Historico <u>1992-93</u>	Presupuesto Vigente <u>1993-94</u>	Presupuesto Recomendado <u>1994-95</u>
Gastos de funcionamiento			
Aportaciones No Departamentales			
Total, gastos de funcionamiento	<u>\$1.800.000</u>	<u>\$1.755.000</u>	<u>\$1.210.000</u>
Total, Presupuesto consolidado	<u>1.800.000</u>	<u>1.755.000</u>	<u>1.210.000</u>

Origen de Recursos

Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General			
Total, gastos de funcionamiento	<u>1.800.000</u>	<u>1.755.000</u>	<u>1.210.000</u>
Total, Recursos	<u>1.800.000</u>	<u>1.755.000</u>	<u>1.210.000</u>

VII. DONATIVOS A ENTIDADES PARTICULARES

Además de la programación regular, se asigna \$222,200 para donativos a organizaciones particulares con fines recreativos y deportivos. El Departamento tendrá la responsabilidad de velar por la mejor utilización de estos donativos.

RECURSOS MONETARIOS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Historico <u>1992-93</u>	Presupuesto Vigente <u>1993-94</u>	Presupuesto Recomendad o <u>1994-95</u>
Gastos de funcionamiento			
Donativos a Entidades Pariculares			
Total, gastos de funcionamiento	<u>\$1.004.255</u>	<u>\$222.200</u>	<u>\$222.200</u>
Total, presupuesto consolidado	<u>1.004.255</u>	<u>222.200</u>	<u>222.200</u>

Origen de Recursos

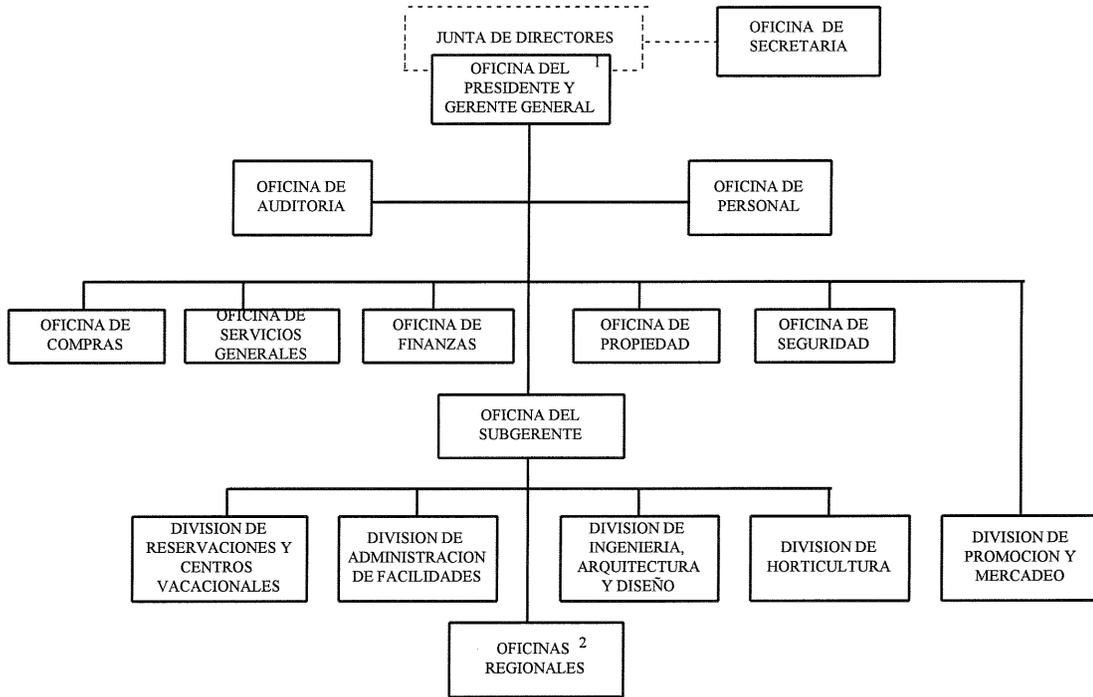
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
Asignación Especial			
Total, gastos de funcionamiento	<u>1.004.255</u>	<u>222.200</u>	<u>222.200</u>
Total, recursos	<u>\$1.004.255</u>	<u>\$222.200</u>	<u>\$ 222.200</u>

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

PARTIDAS DE ASIGNACION	PRESUPUESTO VIGENTE 1984		PRESUPUESTO RECONSTRUIDO 1984	
	R.C. del Presupuesto General	Total	R.C. del Presupuesto General	Total
SERVICIOS PERSONALES				
- Sueldos, Puestos Regulares	616,022,891	616,022,891	617,488,494	617,488,494
- Sueldos, puestos transitorios	34,800	34,800	34,800	34,800
- Sueldos, personal irregular	32,000	32,000	32,000	32,000
- Pago de prima de seguro al Fondo del Seguro del Estado	646,887	646,887	650,437	650,437
- Aportación patronal a los planes Medicare	684,000	684,000	687,000	687,000
- Servicios profesionales y consultivos	431,400	431,400	431,400	431,400
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	1,364,308	1,364,308	1,363,112	1,363,112
SERVICIOS NO PERSONALES				
- Gastos de viaje	168,000	168,000	168,000	168,000
- Alimentos	6,000	6,000	17,314	17,314
- Pago de prima de seguro y de fideicomiso de Maternidad	28,000	28,000	28,000	28,000
- Otros gastos generales	6,748	6,748	6,748	6,748
- Compra de equipo	684,703	684,703	684,703	684,703
- Construcción y reparación de edificios y otros construcciones y equipo, por contrato	16,000	16,000	16,000	16,000
- Servicios Utilitarios	23,312	23,312	23,312	23,312
- Subsidios, adjudicaciones, contribuciones y otros compensaciones	228,000	228,000	228,000	228,000
- Materiales, combustibles, suministros y planes	428,474	428,474	448,000	448,000
- Otros arrendamientos	128,251	128,251	128,251	128,251
- Pago de cuotas contractuales en otros contratos por concepto de Seguro por Desempleo	28,000	28,000	28,000	28,000
- Pago de servicios a la Autoridad de Telefonos de Puerto Rico	288,433	288,433	288,433	288,433
- Pago de servicios a la Autoridad de Comunicaciones	28,000	28,000	28,000	28,000
- Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	1,088,000	1,088,000	1,728,000	1,728,000
- Pago de servicios a la Autoridad de Asesoramiento y Asesoramiento	888,000	888,000	878,000	878,000
- Pago por servicios de imprenta y empaquetamiento de la Administración de Servicios Generales	16,000	16,000	16,000	16,000
- Para el pago de servicios por concepto de subcontratos que ofrece la Oficina Central de Administración de Personal a los departamentos gubernamentales	6,000	6,000	6,000	6,000
- Compra de materiales de construcción	281,000	281,000	281,000	281,000
- Para el pago de deudas contractuales en otros contratos	28,000	28,000	28,000	28,000
- Asignaciones obligatorias	6,288,747	6,288,747	6,288,821	6,288,821
- Reserva Presupuestaria	688,000	688,000	648,148	648,148
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES	13,817,228	13,817,228	14,278,543	14,278,543
GRAN TOTAL	27,181,536	27,181,536	27,641,655	27,641,655

2390-COMPAÑÍA DE FOMENTO RECREATIVO

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1 Por disposición de ley, el Secretario del Departamento de Recreación y Deportes es el Presidente de la Junta de Directores y Gerente General de la Compañía de Fomento Recreativo.

2 Estas Oficinas se encuentran en Carolina, Toa Baja, Arcoibo, Ponce, Caguas, Humacao, Guayama, Mayagüez y Aguadilla.

--- Cuerpo regente cuyos miembros prestan servicios parte del tiempo.

2390-COMPAÑIA DE FOMENTO RECREATIVO

BASE LEGAL

La ley 114 del 23 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Compañía de Fomento Recreativo de Puerto Rico".

MISION

Desarrollar un programa de construcción y operación de facilidades recreativas, que contribuyan al desarrollo físico y mental de la población, al bienestar familiar y a mejorar la calidad de vida.

FUNCIONES BASICAS

Desarrollar facilidades físicas para ofrecer a los habitantes de Puerto Rico medios para su recreo y esparcimiento.

Construir, operar, mantener y conservar instalaciones y facilidades recreo-deportivas.

Cobrar por los servicios que se presten a otras agencias, municipios y organismos gubernamentales, cuasi-públicos y privados.

SERVICIOS QUE OFRECE

Alquiler de cabañas en los siguientes centros vacacionales: Boquerón en Cabo Rojo, Monte del Estado en Maricao, Punta Santiago en Humacao y Villas de Añasco en Añasco.

Arrendamiento de áreas de acampar, uso de balnearios y áreas recreativas. Estos son Luquillo, Dorado, Cerro Gordo en Vega Alta, Caña Gorda en Guánica, Punta Guilarte en Arroyo, Añasco, Sun Bay en Vieques y Punta Salinas en Toa Baja. También opera las instalaciones recreativas de Isla de Cabras, el Jardín Zoológico en Mayagüez y el Parque Sixto Escobar en San Juan.

Alquiler de parques de pelota, canchas de baloncesto, piscinas, y otras instalaciones para la celebración de actividades recreativas y deportivas.

Asesorar a los municipios en el desarrollo de facilidades recreativas.

ANALISIS DE LA AGENCIA

La Compañía de Fomento Recreativo está administrada por un Director Ejecutivo y sus poderes corporativos son ejercidos por una Junta de Directores, de la cual por disposición de ley el Secretario del Departamento de Recreación y Deportes es el Presidente. La Compañía de Fomento Recreativo tiene como fuente de ingresos para sus operaciones el 3.5% del impuesto sobre el canon de arrendamiento de habitaciones hoteleras, casas de hospedajes y la renta de instalaciones recreativas. Además, recibe transferencias del Departamento de Recreación y Deportes por concepto del gasto de servicios de operación y mantenimiento de las instalaciones que el Departamento ha transferido a la Compañía.

Cabe señalar, que muchas de las instalaciones que operan y le dan mantenimiento se encuentran en estado de deterioro y no tienen potencial económico, alguno debido a que van dirigidas a satisfacer las necesidades recreativas y deportivas del pueblo de Puerto Rico, cumpliendo con un fin social. Otro tipo de instalaciones, tales como centros vacacionales y balnearios tienen potencial económico, pero el costo de operación y mantenimiento supera los recaudos. Esta situación, entre otras, contribuye a

que la Compañía de Fomento Recreativo haya acumulado una deficiencia operacional a través de los años.

Para atender dicha situación, desde el 1990 la Compañía ha tomado varias medidas administrativas y financieras, cuyo resultado ha sido que la Compañía ha podido lograr un presupuesto balanceado y ha detenido el aumento de la deficiencia operacional.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

La Compañía pretende continuar fortaleciendo su situación económica para atender sus autosuficiencia en el año 1995.

Como parte del plan de trabajo se establecen las siguientes prioridades:

Redefinir los objetivos de la Compañía de Fomento Recreativo a los fines de retener bajo su jurisdicción aquellos proyectos con potencial económico cuyas operaciones contribuyan a las fuentes de recursos para la autosuficiencia administrativa.

Desarrollar un Plan de Promoción y Mercadeo de las facilidades recreo-deportivas que permita su utilización todo el año, mantener un ingreso continuo y una proyección económica estable, en cuanto a la disponibilidad de fondos y egresos se refiere. Incluyendo la mecanización del sistema de reservaciones y comunicación en general, permitiendo ofrecer el producto al turismo externo, inclusive.

Someter legislación para que se enmiende la Ley 125 de 1971 que reduce el porcentaje de ingreso a la Compañía por concepto de impuesto a las habitaciones de hoteles, a los fines de restaurar el cinco (5%) porciento original en vez del 3.5% actual. Esto significaría un ingreso anual de aproximadamente 2 millones adicionales. La referida reducción ha privado a la Compañía de un ingreso acumulado de \$42.7 millones, al 30 de junio de 1993.

Expandir la capacidad de sus centros vacacionales a por lo menos 100 cabañas por Centro. Esto, acompañado de un plan de mercadeo agresivo, permitiría mantener un equilibrio económico en la operación de los Centros y eliminar las pérdidas por concepto de operación de los mismos.

Estudiar y entrar en negociaciones con el sector privado para ofrecer nuevas alternativas de recreación. La Compañía cuenta con propiedades ubicadas en sitios privilegiados que son un atractivo para los inversionistas del sector privado. El establecimiento de consorcios con ese sector de la economía permitiría a la Compañía generar más ingresos y a su vez ofrecer mejores alternativas de recreación a la comunidad.

Readiestrar el personal existente y ofrecer incentivos que permitan mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en las instalaciones recreativas.

Ampliar el alcance de las actividades recreativas en las instalaciones existentes, a los fines de obtener de éstas el mayor rendimiento posible dentro del fin social que las mismas persiguen.

Proveer a las instalaciones recreo-deportivas de equipo industrial para mecanizar y facilitar las tareas de limpieza y mantenimiento, a los fines de obtener un mejor rendimiento en el costo por hombre/hora.

2390-COMPAÑIA DE FOMENTO RECREATIVO

Mejorar la planta física y facilidades de apoyo en los centros vacacionales y balnearios y construir nuevas instalaciones recreativas y deportivas.	100,000	Construcción de un estadio de béisbol en Lotza	
	300,000	Mejoras a varias piscinas	
Aumentar la capacidad de alojo de los centros vacacionales y continuar con el desarrollo de aquellos proyectos que cumplen las opciones recreativas y deportivas.	200,000	Mejoras a canchas de baloncesto	
	1,900,000	Mejoras a centros vacacionales	
Fomentar el desarrollo de aquellos proyectos que amplíen las opciones recreativas y deportivas de la ciudadanía mediante aportaciones y apoyo a los municipios.	1,800,000	Mejoras a instalaciones de balnearios	
	500,000	Continuar las mejoras en el Parque Barbosa en San Juan	
Ayudar en la implantación de la política del Departamento de Recreación y Deportes, agencia a la cual está adscrita la Compañía de Fomento Recreativo, en lo relacionado con la rehabilitación y mejoras a instalaciones recreativas de los residenciales públicos.	500,000	Para el pago de línea de crédito concedida para la construcción del Parque Urbano en Florida	
Implantar un nuevo sistema de reservaciones mediante la mecanización con un sistema computadorizado.	1,200,000	Construcción de 36 cabañas en Centro Vacacional de Arroyo	
	150,000	Construcción de 20 cabañas y construcción de cancha de Tennis en el Centro Vacacional de Añasco	
Para el año fiscal 1995, a la Compañía de Fomento Recreativo se le recomienda un presupuesto consolidado de \$47,398,282. El mismo le permitirá llevar a cabo su función de administrar, mantener, conservar e intensificar el desarrollo y construcción de instalaciones recreativas y deportivas.	1,500,000	Construcción de 36 cabañas y rehabilitar la piscina del Centro Vacacional de Humacao	
	150,000	Mejoras a la pista atlética del Complejo Deportivo de Aguada	
Para los gastos de funcionamiento, se recomienda un presupuesto de \$17,243,138, los cuales cubrirán los gastos de funcionamiento centralizados y los gastos de operación y mantenimiento de las diversas instalaciones recreativas y deportivas que administra la Compañía. La cantidad de \$7,215,720 proviene del Fondo Especial para el Fomento Recreativo de Puerto Rico, \$5,087,271 de transferencias del Departamento de Recreación y Deportes y \$4,940,147 de ingresos propios.	600,000	Remodelación del Parque Jacinto Hernández de Humacao	
	1,500,000	Construcción de Auditorio Multiusos en Manatí	
En los recursos recomendados para el 1995, provenientes de Fondos Especiales de Origen Estatal se incluye la cantidad de \$191,003 para el pago de principal e interés de bono emitidos por la Compañía.	650,000	Aportación al coliseo multiusos en Naguabo	
	1,000,000	Adquisición de Terrenos, estudio y diseño de un estadio de béisbol en Rincón	
Además, para el Programa de Mejoras Permanentes, se recomienda un presupuesto de \$30,155,144 de los cuales \$27,395,417 provendrán del Fondo de Mejoras Públicas, \$300,000 de Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos y \$2,459,727 de Otros Ingresos. Mediante este programa la Compañía de Fomento Recreativo desarrolla instalaciones recreativas y deportivas en toda la isla con el propósito de ofrecer medios de expansión y recreo a nuestros ciudadanos.	400,000	Construcción de un nuevo coliseo municipal en Adjuntas	
	500,000	Mejoras a instalaciones deportivas y rehabilitar el edificio de administración del Centro C.E.D.R.E.J.U. en Aguadilla	
Mediante el mismo la Compañía construye, mejora, rehabilita y restaura instalaciones que promueven el disfrute y recreo ya sea a través de la práctica de deportes, la participación como espectadores de los deportes competitivos o la recreación pasiva tales como balnearios, centros vacacionales, áreas recreativas, estadios de béisbol, auditorios multiusos, gimnasios, parques atléticos y canchas de baloncesto.	150,000	Para completar el costo de la expansión del Centro Vacacional de Boquerón (32 cabañas) en Cabo Rojo	
	400,000	Mejoras al parque urbano de Morovis	
	500,000	Mejoras al parque urbano de Cidra	
Con los \$27,395,417 recomendados con cargo al Fondo de Mejoras Públicas para el año 1995, la Compañía habrá de terminar, continuar y/o iniciar los siguientes proyectos:	250,000	Mejoras a instalaciones deportivas en Luquillo	
	400,000	Construcción de área recreación pasiva en antiguo Parque Río Cabañas en Utuado	
\$1,166,667	Primer pago línea de Crédito concedida para realizar mejoras a la Cancha MicKey Coll de Isabela	1,500,000	Construcción de Villa Deportiva en Vieques
1,000,000	Mejoras a instalaciones recreativas de los residenciales públicos	500,000	Mejoras al área recreativa en Isla de Cabra en Toa Baja

2390-COMPAÑIA DE FOMENTO RECREATIVO

200,000	Mejoras a la Cancha Carrasquillo Herpen de Carolina	200,000	Para honrar y dejar sin efecto una autorización para incurrir en obligaciones hasta la cantidad de \$200,000 concedida mediante la Resolución Conjunta Núm. 525 del 21 de diciembre de 1991, para la construcción de un estadio de béisbol en el municipio de Lotza.		
1,200,000	Adquisición de terrenos en el Lago La Plata de Toa Alta				
600,000	Mejoras al parque urbano de Aguada				
500,000	Construcción de pista con material sintético en Jayuya	<u>\$27,395,417</u>	Total		
RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS					
1,000,000	Construcción de un estadio de béisbol en San Lorenzo	Recursos humanos			
2,500,000	Construcción Complejo Deportivo en San Lorenzo	Puestos ocupados	<u>1993</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
878,750	Construcción de una cancha bajo techo en Orocovis	Personal Profesional y de oficina	123	117	117
1,500,000	Construcción Cancha bajo techo en Las Piedras	Personal de administración y mantenimiento de facilidades	<u>622</u>	<u>629</u>	<u>629</u>
		Total, puestos ocupados	<u>745</u>	<u>746</u>	<u>746</u>

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	PRESUPUESTO HISTORICO 1992-93	PRESUPUESTO VIGENTE 1993-94	PRESUPUESTO RECOMENDADO 1994-95
Gastos de funcionamiento			
Gastos corrientes	\$15,055,785	\$17,002,135	\$17,052,135
Servicio de la Deuda	<u>297,726</u>	<u>287,302</u>	<u>191,003</u>
Total, gastos de funcionamiento	15,353,511	17,289,437	17,243,138
Mejoras permanentes			
Desarrollo, construcción y reconstrucción de instalaciones	<u>20,189,999</u>	<u>24,416,925</u>	<u>30,155,144</u>
Total, mejoras permanentes	<u>20,189,999</u>	<u>24,416,925</u>	<u>30,155,144</u>
Total, presupuesto consolidado	<u><u>35,543,510</u></u>	<u><u>41,706,362</u></u>	<u><u>47,398,282</u></u>
Origen de Recursos			
Gastos de funcionamiento			
Fondos Especiales de Origen Estatal	12,223,384	12,349,290	12,302,991
Ingresos Propios	<u>3,130,127</u>	<u>4,940,147</u>	<u>4,940,147</u>
Subtotal, recursos para gastos de funcionamiento	15,353,511	17,289,437	17,243,138
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	18,821,250	18,747,600	27,395,417
Aportaciones Federales del Gobierno de E. U.	256,451	300,000	300,000
Otros Ingresos	<u>1,112,298</u>	<u>5,369,325</u>	<u>2,459,727</u>
Subtotal, recursos para mejoras permanentes	<u>20,189,999</u>	<u>24,416,925</u>	<u>30,155,144</u>
Total, recursos	<u><u>\$35,543,510</u></u>	<u><u>\$41,706,362</u></u>	<u><u>\$47,398,282</u></u>

DS-2390 - COMPAÑIA DE FOMENTO RECREATIVO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partida de Asignación	PRESUPUESTO VIGENTE 1984				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1985			
	Fondos		Ingresos		Fondos		Ingresos	
	Especiales	Estatales	Propios	Total	Especiales	Estatales	Propios	Total
SERVICIOS PERSONALES								
Sueldos, puestos regulares	\$8,762,928		\$384,610	\$9,177,538	\$8,762,928		\$384,610	\$9,177,538
Servicios profesionales y consultivos	0		25,800	25,800	0		25,800	25,800
Sueldos, compensación extraordinaria, puestos regulares	35,000		12,500	47,500	35,000		12,500	47,500
Pago de primas de seguro al Fondo del Seguro del Estado	0		333,828	333,828	0		333,828	333,828
Aportación patronal a los planes médicos	808,760		0	808,760	808,760		0	808,760
TOTAL, SERVICIOS PERSONALES	9,624,688		766,738	10,391,426	9,624,688		766,738	10,391,426
SERVICIOS NO PERSONALES								
Gastos de representación	0		10,000	10,000	0		10,000	10,000
Gastos de viaje	0		78,500	78,500	0		78,500	78,500
Alimentos	90,000		0	90,000	90,000		0	90,000
Pago de primas de seguro y de fianzas de fidelidad	164,000		330,000	494,000	214,000		330,000	544,000
Otros gastos generales	0		1,238,374	1,238,374	0		1,238,374	1,238,374
Compra de equipo	0		488,800	488,800	0		488,800	488,800
Anuncios y servicios de imprenta y encuadernación no prestados por la Administración de Servicios Generales	0		57,400	57,400	0		57,400	57,400
Servicios misceláneos	0		84,635	84,635	0		84,635	84,635
Materiales, combustibles, suministros y piezas	0		736,400	736,400	0		736,400	736,400
Otros arrendamientos	0		16,000	16,000	0		16,000	16,000
Seguro por Desempleo - gasto corriente	2,000		50,000	52,000	2,000		50,000	52,000
Pago de servicios a la Autoridad de Teléfonos	0		168,300	168,300	0		168,300	168,300
Pago de servicios a la Autoridad de Energía Eléctrica	1,008,300		0	1,008,300	1,008,300		0	1,008,300

DS-2390-4

Desarrollo Social

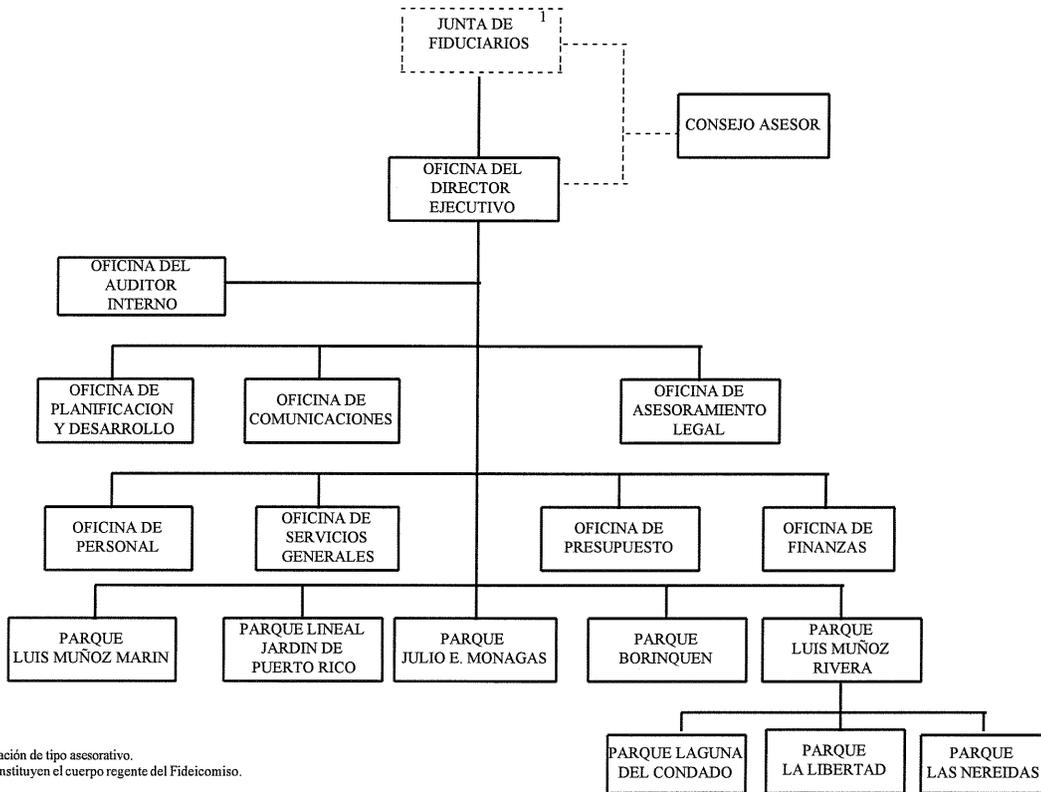
DS-2390 - COMPAÑIA DE FOMENTO RECREATIVO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS DE ASIGNACION

Partida de Asignación	PRESUPUESTO VIGENTE 1994				PRESUPUESTO RECOMENDADO 1995			
	Fondos		Ingresos		Fondos		Ingresos	
	Especiales	Estatales	Propios	Total	Especiales	Estatales	Propios	Total
Pago de servicios a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	0		660,000	660,000	0		660,000	660,000
Pago de servicios que ofrece el Area de Transporte de la Administración de Servicios Generales y talleres privados por contrato	480,000		0	480,000	480,000		0	480,000
Pago de becas	0		37,000	37,000	0		37,000	37,000
Drogas y medicinas	346,500		0	346,500	346,500		0	346,500
Compra de materiales de construcción	346,500		0	346,500	346,500		0	346,500
Asignaciones englobadas	287,302		0	287,302	191,003		0	191,003
TOTAL, SERVICIOS NO PERSONALES	2,724,602		4,173,409	6,898,011	2,676,303		4,173,409	6,851,712
GRAN TOTAL	\$12,348,280		\$4,940,147	\$17,288,427	\$12,302,981		\$4,940,147	\$17,243,128

2400-FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO, OPERACION Y CONSERVACION DE LOS PARQUES NACIONALES DE PUERTO RICO

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



----- Se refiere a la relación de tipo asesorativo.

1 Los fiduciarios constituyen el cuerpo regente del Fideicomiso.

**2400-FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO, OPERACION,
Y CONSERVACION DE LOS PARQUES NACIONALES**

BASE LEGAL

El Fideicomiso para el Desarrollo, Operación y Conservación de los Parques Nacionales de Puerto Rico fue constituido mediante la Escritura número 3 del 23 de diciembre de 1988, conforme a la Ley Número 114 del 23 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Compañía de Fomento Recreativo de Puerto Rico".

MISION

Proveer a la ciudadanía oportunidades de disfrute recreacional-educativo, desarrollando, operando y conservando los parques nacionales de Puerto Rico.

FUNCIONES BASICAS

Desarrollar, operar y conservar los parques nacionales de Puerto Rico. Administrar el Fondo Fiduciario.

SERVICIO QUE OFRECE

Ofrece recreación pasiva a las familias puertorriqueñas a través de los parques nacionales de Puerto Rico.

ANALISIS DE LA AGENCIA

El Fideicomiso para el Desarrollo, Operación y Conservación de los Parques Nacionales de Puerto Rico, se creó ante la necesidad de atender, de manera especial y exclusiva, algunos espacios naturales que por su valor, ecológico o histórico, deben conservarse como patrimonio nacional y desarrollarse para el disfrute recreacional, educativo y cultural de la ciudadanía. Mediante la atención especializada de estos parques y una administración de excelencia, se garantizará que se proyecte la credibilidad y confianza necesaria para promover la inversión del sector privado. Además, motivará a los ciudadanos e instituciones a participar con aportaciones cívicas, monetarias y el patrocinio necesario para contribuir al financiamiento de los parques nacionales.

Al constituirse el Fideicomiso, se declararon Parques Nacionales por traspaso inmediato o futuro desarrollo las siguientes facilidades: Parque Luis Muñoz Marín, Parque Luis Muñoz Rivera, Parque Laguna del Condado, Plaza de la Libertad, Plaza Las Nereidas, Parque Julio Enrique Monagas, Parque Borinquen y Parque Lineal Jardín de Puerto Rico.

Durante el año fiscal 1992-93 este organismo dirigió sus esfuerzos a fortalecer y consolidar sus operaciones, poniendo en marcha la contratación de un plan de manejo de áreas verdes, así como el establecimiento de las Superintendencias del Parque Luis Muñoz Rivera y del Parque Julio Enrique Mónagas. Durante el año fiscal 1993-94 se presentarán diversas actividades recreativas durante el verano en todos los parques; actividades artesanales y culturales, tales como: obras de teatro, conciertos, exhibiciones, etc. Se establecerán mecanismos de promoción para dar a conocer la existencia y labor que se realiza.

Se realizó las mejoras a las facilidades ecuestres del Parque Julio Enrique Monagas para los Juegos Centroamericanos y mejoras al parque; se terminará la restauración del Parque Luis Muñoz Rivera; se continuará con el desarrollo de las facilidades para la Fase Norte del Parque Luis Muñoz Marín; para el Parque Julio Enrique Monagas y para el Parque Nacional Laguna del Condado. Se continuará con la coordinación para la continuidad del Parque Lineal Enrique Martí Coll.

DISCUSION DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO RECOMENDADO

El plan de trabajo del Fideicomiso para el año fiscal 1994-95, responderá a la necesidad de dar a conocer los parques nacionales para lograr la máxima participación del sector privado en su patrocinio. Asimismo, fomentará el desarrollo de los parques nacionales en sus características inherentes proveyéndoles al pueblo de Puerto Rico áreas para el disfrute recreacional, educativo y cultural. Encaminado en esta dirección, el Fideicomiso establece las siguientes prioridades para el año fiscal 1994-95:

Continuar con el mantenimiento eficiente de los parques nacionales y conservación de las áreas verdes; se establecerá un plan comprensivo a este fin. Parte de los recursos fiscales provendrán de la otorgación de concesiones.

Intensificar y ampliar los mecanismos de promoción y educación a la comunidad sobre los parques nacionales.

Continuar con el desarrollo de los proyectos en construcción; dándole preferencia a aquellos que produzcan ingresos propios, con miras a una operación autosuficiente.

El Fideicomiso incrementará sus esfuerzos dirigidos a conseguir respaldo financiero de la comunidad y la empresa privada. Para ésto se establecerá una campaña publicitaria utilizando, entre otros: la prensa, la radio, audiovisuales y distribución de folletos. Además, propiciará un mayor número de actividades culturales y educativas en los parques para fomentar que la ciudadanía visite y auspicie los mismos.

En relación con el desarrollo de proyectos, tendrá prioridad terminar la construcción y establecimiento de facilidades a ser utilizadas para actividades que generan ingresos, con miras a disminuir la dependencia del estado. Conforme a lo anterior, se continuará el desarrollo de facilidades en el área norte del Parque Luis Muñoz Marín y Parque de Recreación Nacional Laguna del Condado.

Además, se llevarán a cabo estudios para identificar áreas que podrán ser convertidas en nuevos parques nacionales en la Isla, para los cuales se mantendrá contacto con diferentes agencias.

El presupuesto consolidado recomendado para el Fideicomiso de Parques Nacionales para el año fiscal 1994-95 asciende a \$3,768,813, de los cuales \$2,537,000 provendrán de la R.C. del Presupuesto General y \$1,231,813 de ingresos propios y otros fondos. Los recursos recomendados con cargo a la R.C. del presupuesto general, le permitirán al Fideicomiso continuar con la operación, mantenimiento y conservación de los parques, e intensificar la campaña publicitaria de promoción de los parques y educación a la comunidad.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos Humanos

Puestos ocupados	1993	1994	1995
Personal administrativo, secretarial y otros	34	35	34
Técnico de emergencias médicas	2	3	3
Personal de operación y mantenimiento de parques	98	114	114
Operador de funicular	4	0	0
Oficiales de seguridad e información	24	22	22
Operador de tren	1	0	0
Total, puestos ocupados	163	174	174

**2400-FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO, OPERACION
Y CONSERVACION DE LOS PARQUES NACIONALES**

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico <u>1993</u>	Presupuesto Vigente <u>1994</u>	Presupuesto Recomendado <u>1995</u>
Gastos de funcionamiento			
Desarrollo, Operación y Conservación de Parques Nacionales	<u>\$4.203.336</u>	<u>\$4.470.815</u>	<u>\$3.768.813</u>
Total gastos de funcionamiento	<u>4.203.336</u>	<u>4.470.815</u>	<u>3.768.813</u>
Mejoras Permanentes			
Desarrollo, Operación y Conservación de Parques Nacionales	<u>5.847.582</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, mejoras permanentes	<u>5.847.582</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, presupuesto consolidado	<u><u>10.050.918</u></u>	<u><u>4.470.815</u></u>	<u><u>3.768.813</u></u>
Origen de Recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$2.263,042	\$2.700,000	\$2.537,000
Ingresos Propios	916,227	1,001,153	782,023
Otras Fuentes de Ingresos	<u>1.024.067</u>	<u>769.662</u>	<u>449.790</u>
Total, gastos de funcionamiento	<u>4.203.336</u>	<u>4.470.815</u>	<u>3.768.813</u>
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	<u>5.847.582</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, mejoras permanentes	<u>5.847.582</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, recursos	<u><u>\$10.050.918</u></u>	<u><u>\$4.470.815</u></u>	<u><u>\$3.768.813</u></u>